

Finalmente, informar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente resolución, en el modelo impreso que se adjunta. Si no se realiza el pago en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

León, 29 de junio de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*

P.A. El Secretario Técnico
(Orden de 11-04-1996)

Fdo.: JULIO ARREDONDO FERNÁNDEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, convocando al pago del depósito previo a la ocupación y al levantamiento de actas de ocupación de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Villalpando afectados por las obras correspondientes al proyecto: «Villalpando. Emisario y EDAR. Clave: 556-ZA-545/RPDO».

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sitas en el Término Municipal de Villalpando, afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: «VILLALPANDO. Emisario y E.D.A.R. CLAVE: 556-ZA-545/RPDO» este Servicio Territorial de Medio Ambiente ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalpando, y publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León»; en el lugar, fecha y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previo, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

| “VILLALPANDO. Emisario Y E.D.A.R.. CLAVE: 556-ZA-545/RPDO” | | | |
|---|----------------------|--------------|--------------|
| TÉRMINO MUNICIPAL | LUGAR | FECHA | HORAS |
| Villalpando | Ayto. de Villalpando | 28-7-2009 | 10:30 |

En el expediente expropiatorio el Ayuntamiento de Villalpando asumirá la condición de beneficiaria del mismo, conforme establece el Decreto 151/1994, de 7 de julio por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Zamora, 1 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*

Fdo: FRANCISCO LÓPEZ MÉNDEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia Procedimiento Abierto para la contratación de suministro de monitores de hemodiálisis con destino a diversos Centros Sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Expte.: 193/2009.

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 193/2009.

2.º- *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Administrativo.
- Descripción del objeto: Contratación de suministro de monitores de hemodiálisis con destino a diversos Centros Sanitarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante procedimiento abierto.
- N.º de unidades a entregar:
- División por lotes y número: Si. Tres.

e) Lugar de entrega: El especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

3.º- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Presupuesto base de licitación: 162.000,00 €.

Cuantía del IVA. Exento de IVA, de acuerdo con el Art. 20.16 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Importe total: 162.000,00 €.

5.º- *Garantía Provisional:* No.

6.º- *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Gerencia Regional de Salud. Servicio de Contratación.
- Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
- Localidad y código postal: Valladolid (47007).
- Teléfono: 983 - 41 23 94.
- Fax: 983 - 41 88 56.
- Página Web: www.sanidad.jcyl.es
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de julio de 2009.

7.º- *Requisitos específicos del contratista:* Como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.º- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- Fecha límite de presentación: 20 de julio de 2009.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Gerencia Regional de Salud.
 - Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
 - Localidad y código postal: Valladolid (47007).
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.
- Admisión de variantes: No.

9.º- *Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Gerencia Regional de Salud. Sala de Reuniones.
- b) Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 4 de septiembre de 2009.
- e) Hora: 12:30 horas.

10.º- *Otras informaciones:* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

11.º- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

12.º- *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 6 de julio de 2009.

13.º- *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.sanidad.jcyl.es.

Valladolid, 6 de julio de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,
(Resolución de 2 de febrero de 2009, de delegación de firma)
La Directora General de Administración e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila a D. Jorge Ramos Vara de las medidas de protección relativas al procedimiento n.º 05/2009/005 (Resoluciones 19-05-2009 y 30-06-2009).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JORGE RAMOS VARA, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 2 de julio de 2009.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales,
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca a D. Hassan Tahajit Mohamed de las medidas de protección relativas al Procedimiento n.º 37/93/293.

No habiendo podido procederse a la notificación a D. Hassan TAHAJIT MOHAMED, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se

procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la Resolución de fecha 26 de junio de 2009 del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 29 de junio de 2009.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales,
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca a D. Francisco Pablo García Herrero de las medidas de protección relativas al Procedimiento n.º 37/00/058.

No habiendo podido procederse a la notificación a D. Francisco Pablo GARCÍA HERRERO, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la Resolución de fecha 26 de junio de 2009 del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 29 de junio de 2009.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales,
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN de la Resolución de Petición de Documentación incoada a D.ª Ana M.º Gonzalo García como titular de la Pensión de 47/7441-J/07 no contributiva y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, la Resolución de PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN a efectos de tramitar la pensión de 47/7441-J/07 dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 12 DE JUNIO DE 2009, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo n.º 14-